

Pag. 1 de 4

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000344

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50007005 NIT:06141812071038
 NOMBRE DE PROVEEDOR:JORMAR EL SALVADOR S.A DE C.V

LIBRE GESTION No. : 1M17000082

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|--|------------------------|----------|-----------------|---------------|
| 2102004 | CEFALOTINA DISCO 30 mcg. FRASCO O FRASCO VIAL 20 - 50 DISCOS. DISCO | UN | 10,350 | \$ 0.080000 | \$ 828.000000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CEFALOTINA DISCO 30 mcg. FRASCO O FRASCO VIAL 20 - 50 DISCOS. DISCO

DESCRIPCION COMERCIAL: CEFALOTINA,DISCO 30 MCG.FRASCO O FRASCO VIAL 50 DISCOS, DISCO.

MARCA DEL PRODUCTO: BD SENSIDISC

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA.

UTIL DEL PRODUCTO: 12 MESES.

FORMA DE ENTREGA : SEGUN LO REQUERIDO POR EL ISSS EN LA LIBRE GESTION.

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS HABILES

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 Días calendarios + prorroga 30 días calendario = 75 días calendario.

NUMERO REGISTRO C SSP: I.M. 069610072014

REPRESENTADO: BD

NOMBRE DEL FABRICANTE: BD

PAIS DEL FABRICANTE: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: VIAL/50 DISCOS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VARIOS CENTROS DE ATENCION

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA: 10,350 UN.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

ALOTINA DISCO 30 mcg.Vigencia de la Orden de Compra:a partir de la legalización hasta el 31/12/2017. Registro Sanitario No. I.M.069610072014.
 Tramite de Pago:Ver anexo No. I y Distribución de entregas por Centro de Atención Anexo No. II.

Recibi Original de pág 1 de 4

[Signature]
 Santos Evelin Aguilar Delgado
 30/06/2017
 11:03 a.m.



[Signature]
 Lic. Sofia Lorena de Rivas



Pag.2 de 4

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000344

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50007005 NIT:06141812071038
 NOMBRE DE PROVEEDOR:JORMAR EL SALVADOR S.A DE C.V

LIBRE GESTION No. : 1M17000082

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|---|------------------------|----------|-----------------|-----------------|
| 2102008 | GENTAMICINA DISCO 10 mcg . FRASCO O FRASCO VIAL 20 - 50 DISCOS. DISCO | UN | 24,400 | \$ 0.080000 | \$ 1,952.000000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS: GENTAMICINA DISCO 10 mcg . FRASCO O FRASCO VIAL 20 - 50 DISCOS. DISCO

DESCRIPCION COMERCIAL: GENTAMICINA,DISCO 10 MCG. FRASCO O FRASCO VIAL 50 DISCOS,DISCO.

MARCA DEL PRODUCTO: BD SENSIDISC

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA.

UTIL DEL PRODUCTO: 12 MESES.

FORMA DE ENTREGA : SEGUN LO REQUERIDO POR EL ISSS EN LA LIBRE GESTION.

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS HABILES

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 Días calendarios + prorroga 30 días calendario = 75 días calendario.

NUMERO REGISTRO C SSP: I.M. 069610072014

REPRESENTADO: BD

NOMBRE DEL FABRICANTE: BD

PAIS DEL FABRICANTE: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: VIAL/50 DISCOS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VARIOS CENTROS DE ATENCION

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA:24,400 UN.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

GENTAMICINA DISCO 10 mcg . Vigencia de la Orden de Compra: a partir de la legalización hasta el 31/12/2017. Registro Sanitario No. I.M.069610072014. Trámite de Pago: Ver anexo No. I y Distribución de entregas por Centro de Atención Anexo No. II.

Recibo Original de pag 2 de 4

[Handwritten Signature]

Antes Bailen Aquino Delgado

30/06/2017

11:03 a.m.



[Handwritten Signature]
 Ltc. Sofia Lorena de Rivas



JORMAR EL SALVADOR,
S.A. de C.V

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000344

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50007005 NIT:06141812071038
NOMBRE DE PROVEEDOR:JORMAR EL SALVADOR S.A DE C.V

LIBRE GESTION No. : 1M17000082

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|---|------------------------|----------|-----------------|-----------------|
| 2102021 | TRIMETROPRIN SULFAMETOXASOL, DISCO 1.25/23.75 mcg. FRASCO O FRASCO VIAL 20 - 50 DISCOS. DISCO | UN | 15,200 | \$ 0.080000 | \$ 1,216.000000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS: TRIMETROPRIN SULFAMETOXASOL, DISCO 1.25/23.75 mcg. FRASCO O FRASCO VIAL 20 - 50 DISCOS. DISCO

DESCRIPCION COMERCIAL: TRIMETROPRIN SULFAMETOXASOL,DISCO 1.25/23.75 MCG.FRASCO O FRASCO VIAL 50 DISCOS, DISCO.

MARCA DEL PRODUCTO: BD SENSIDISC

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA.

UTIL DEL PRODUCTO: 12 MESES.

FORMA DE ENTREGA : SEGUN LO REQUERIDO POR EL ISSS EN LA LIBRE GESTION.

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS HABILES

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 Días calendarios + prorroga 30 días calendario = 75 días calendario.

NUMERO REGISTRO C SSP: I.M. 069610072014

REPRESENTADO: BD

NOMBRE DEL FABRICANTE: BD

PAIS DEL FABRICANTE: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: VIAL/50 DISCOS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VARIOS CENTROS DE ATENCION

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA: 15,200 UN.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

TRIMETROPRIN SULFAMET. DISCO 1.25/23.75.-Vigencia de la Orden de Compra:a partir de la legalización hasta el 31/12/2017. Registro Sanitario No. I.M.069610072014. Trámite de Pago:Ver anexo No. I y Distribución de entregas por Centro de Atención Anexo No. II.

Recibo Original de pag 3 de 4

[Handwritten Signature]

Xantos Raulis Aguilar Delgado

30/06/2017

11:23 a.m.



[Handwritten signature]
Lic. Sofia Lorenza de Rivas



**JORMAR EL SALVADOR,
S.A. de C.V**

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000344**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50007005 NIT:06141812071038
NOMBRE DE PROVEEDOR:JORMAR EL SALVADOR S.A DE C.V

LIBRE GESTION No. : 1M17000082

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|---|------------------------|----------|-----------------|---------------|
| 2102023 | MEROPENEM DISCO 10 mcg. FRASCO O FRASCO VIAL DE 20 - 50 DISCOS. DISCO | UN | 8,850 | \$ 0.080000 | \$ 708.000000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS: MEROPENEM DISCO 10 mcg. FRASCO O FRASCO VIAL DE 20 - 50 DISCOS. DISCO

DESCRIPCION COMERCIAL: MEROPENEM,DISCO 10 MCG.FRASCO O FRASCO VIAL 20-50 DISCOS.DISCO.

MARCA DEL PRODUCTO: BD SENSIDISC

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 01 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA.

UTIL DEL PRODUCTO: 12 MESES.

FORMA DE ENTREGA : SEGUN LO REQUERIDO POR EL ISSS EN LA LIBRE GESTION.

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS HABILES

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 Días calendarios + prorroga 30 días calendario = 75 días calendario.

NUMERO REGISTRO C SSP: I.M. 069610072014

REPRESENTADO: BD

NOMBRE DEL FABRICANTE: BD

PAIS DEL FABRICANTE: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: VIAL/50 DISCOS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VARIOS CENTROS DE ATENCION

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION COMPRA: 8,850 UN.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

*Recibo Original
de pago A de A*

MEROPENEM DISCO 10 mcg. Vigencia de la Orden de Compra: a partir de la legalización hasta el 31/12/2017. Registro Sanitario No. I.M.069610072014. Trámite de Pago: Ver anexo No. I y Distribución de entregas por Centro de Atención Anexo No. II.

VALOR TOTAL \$ 4,704.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 30 DIAS DEL MES DE JUNIO 2017

[Signature]
I.S.S.S.
Lic. Sofía Lorena de Rivas

[Circular Stamp: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL DELEGADA]

[Signature]
CONTRATISTA
Santos Emilio Aguilar Delgado
N: 03 a m

[Logo] **JORMAR EL SALVADOR, S.A. de C.V**



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

OK

Recibo Original de Anexo 1
[Signature]

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4617000344 LIBRE GESTION No. 1M17000082

"SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO PARTE 1 PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

Santos Emilia Aguilar
Delegada
30/06/2017
11:03 a.m.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

JORMAR EL SALVADOR, S.A. de C.V.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO EN LABORATORIOS CLINICOS DE DIFERENTES CENTROS DE ATENCION.

Es necesario contactar al Usuario solicitante-Laboratorios Clínicos (Lugar de entrega), para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al almacén. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto y/o servicio a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucional.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERA:

LA JEFATURA DEL LABORATORIO CLINICO DE CADA CENTRO DE ATENCION.

vdee/



Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

[Signature]
Lic. Sofia Lorena de Rivas



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4617000344 LIBRE GESTION No. 1M17000082
"SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO PARTE 1 PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

*Recebo Original de
Anexo I
Edgual
Asesor Edwin Aguilar Delgado
30/04/2017
11:03 am.*



JORMAR EL SALVADOR,
S.A. de C.V



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Sofia
Lic. Sofia Lorena de Rivas